



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 2 DE FEBRERO DE 2018.

ASISTENTES

PRESIDE

D. JUAN RAMÓN LÓPEZ VISITACIÓN

TENIENTES DE ALCALDE:

D^a M^a ROSARIO LOSA MARTINEZ

D^a ROSALINA LÓPEZ VISITACIÓN

D. F. JAVIER SOLANA RASINES

D. JESUS M. SAN EMETERIO
MARTINEZ

En Laredo, siendo las 10:36 horas del día 2 de Febrero de 2018, se reúnen en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial, al objeto de llevar a cabo sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales que al margen se indican.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, asistido por mí el Secretario General.

INTERVENTORA ACCTAL: D^{ña}.
VANESA CAMINO GÁNDARA

SECRETARIO GENERAL:

D. JOSÉ CARLOS CABELLO RUIZ

Abierta la sesión a las 10:36 horas, se procedió por los presentes a debatir los asuntos del siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 26 DE ENERO DE 2018.

2.- DICTAMENES C.I. DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACION DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2017.

3.- PROPUESTA DE MANDAMIENTO A JUSTIFICAR DE LA CONCEJALIA DE SERVICIOS SOCIALES PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL.

4.- EXP.37/18.- PROPUESTA DE APROBACION BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

LAREDO “DOCENTE DE COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA N-2”(ORDEN HAC42/17).

5.- EXP.585/17.- PROPUESTA DE APROBACION BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO “DOCENTE INGLES CURSO DE TURISMO”(ORDEN HAC42/16).

6.-EXP. 40/2018.- PROPUESTA DE APROBACION BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO “UN /UNA ADMINISTRATIVO”(ORDEN HAC43/16-ORDEN HAC 50/17).

7.-PROPUESTA DE APROBACION BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN /A TECNICO/A ORIENTADOR/A EN EL PROYECTO DE EMPLEO “ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD-CONVOCATORIA 20147-EXP.26/AME/17.

8.- PROPUESTAS DE APROBACION DE FACTURAS, GASTOS Y PROPUESTAS DE GASTO.”

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 26 DE ENERO DE 2018.

Por el Sr. Alcalde, se indica que en la página 27 párrafo 4, donde dice: “..Se pueden ejecutar” debe de decir : “...se pueden efectuar”

Sometido a votación el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local con fecha 26 de enero de 2018, es aprobada por unanimidad.

2.- DICTAMENES C.I. DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACION DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2017.

5º.II.A.V. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

.../...

5º.II.A.- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DE ***

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la bonificación solicitada en los términos señalados en el informe. (5º.II.A).

2º.- Dar traslado del acuerdo a Intervención y al interesado.´

5º.II.B.- RECURSO DE REPOSICIÓN DE ****

.../...



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la segregación de las cuotas del IBI solicitadas, en los términos señalados en el informe. (5º.II.B).

2º.- Dar traslado del acuerdo a Intervención y al interesado.

5º.III.A.V. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

5º.III.A.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE .../...

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la exención solicitada, la cual surtirá efectos a partir del ejercicio 2018. (5º.III.A).

2º.- Notificar el presente acuerdo al interesado, dando traslado del mismo al Servicio de Intervención y a la Policía Local al objeto de que se efectúe la comprobación señalada.

5º.III.B.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE **.**

.../...

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la exención solicitada, la cual surtirá efectos a partir del ejercicio 2018. (5º.III.B).

2º.- Notificar el presente acuerdo al interesado, dando traslado del mismo al Servicio de Intervención y a la Policía Local al objeto de que se efectúe la comprobación señalada.

5º.III.C.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ****

.../...

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la exención solicitada, la cual surtirá efectos a partir del ejercicio 2018. (5º.III.C).

2º.- Dar traslado del acuerdo al interesado, dando traslado del mismo al Servicio de Intervención y a la Policía Local al objeto de que se efectúe la comprobación señalada.

5º.III.D.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ****

.../...

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

1º.- Aprobar la exención solicitada, la cual surtirá efectos a partir del ejercicio 2018.
(5º.III.D).

2º.- Dar traslado del acuerdo al interesado, dando traslado del mismo al Servicio de Intervención y a la Policía Local al objeto de que se efectúe la comprobación señalada.

5º.III.E.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE D. *****

.../...

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la exención solicitada, la cual surtirá efectos a partir del ejercicio 2018.
(5º.III.E).

2º.- Dar traslado del acuerdo al interesado, dando traslado del mismo al Servicio de Intervención y a la Policía Local al objeto de que se efectúe la comprobación señalada.

5º.III.F.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE *****.

.../...

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la exención solicitada, la cual surtirá efectos a partir del ejercicio 2018.
(5º.III.F).

2º.- Dar traslado del acuerdo al interesado, dando traslado del mismo al Servicio de Intervención y a la Policía Local al objeto de que se efectúe la comprobación señalada.

5º.III.G.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE *****

.../...

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la exención solicitada, la cual surtirá efectos a partir del ejercicio 2018.
(5º.III.G).

2º.- Dar traslado del acuerdo al interesado, dando traslado del mismo al Servicio de Intervención y a la Policía Local al objeto de que se efectúe la comprobación señalada.

5º.III.H.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE *****.

.../...

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la exención solicitada, la cual surtirá efectos a partir del ejercicio 2018.
(5º.III.H).



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

2º.- Dar traslado del acuerdo al interesado, dando traslado del mismo al Servicio de Intervención y a la Policía Local al objeto de que se efectúe la comprobación señalada.

5º.III.I.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE *****
.../...

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la exención solicitada, la cual surtirá efectos a partir del ejercicio 2018. (5º.III.D).

2º.- Dar traslado del acuerdo al interesado, dando traslado del mismo al Servicio de Intervención y a la Policía Local al objeto de que se efectúe la comprobación señalada.

5º.IV.AV.- PLUSVALÍA.

5º.IV.A.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DE D. ***
.../...

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la prórroga solicitada. (5ºIV.A).

2º.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Intervención.

5º.V.A.V.- TAXIS.

5º.V.A.- ESCRITO DE D.***
.../...

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Notificar al interesado el contenido de las conclusiones incluidas en el presente acuerdo junto con copia del informe completo.

2º.- Notificar el presente acuerdo al interesado, dando traslado del mismo al Servicio de Intervención.

3.- PROPUESTA DE MANDAMIENTO A JUSTIFICAR DE LA CONCEJALIA DE SERVICIOS SOCIALES PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL.

.../...

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA, por unanimidad:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

PRIMERO: Aprobar la concesión de 6.000€. para el desarrollo e implementación de programas y actividades de Bienestar Social, mediante mandamiento a justificar a nombre de la Concejal-responsable del área.

SEGUNDO: Dar cuenta del presente a los Servicios municipales de Intervención, Tesorería y Servicios Sociales y Concejal-responsable del área.

4.- EXP.37/18.- PROPUESTA DE APROBACION BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO “DOCENTE DE COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA N-2”(ORDEN HAC42/17).

.../...

La Junta de Gobierno, ACUERDA, por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar las bases de la convocatoria para contratación de personal no permanente del Ayuntamiento de Laredo. “Docente de Comunicación en Lengua Castellana N-2”(FCOV22), al amparo de la orden HAC/42/2017, de 26 de septiembre

SEGUNDO: Dar traslado a la Agencia de Desarrollo Local, Personal, Intervención, y a los miembros del tribunal, continuándose con el expediente.

5.- EXP.585/17.- PROPUESTA DE APROBACION BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO “DOCENTE INGLES CURSO DE TURISMO”(ORDEN HAC42/16).

.../...

La Junta de Gobierno, ACUERDA, por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar las bases de la convocatoria para contratación de personal no permanente del Ayuntamiento de Laredo. “Docente de Inglés Curso Turismo”, al amparo de la orden HAC/42/2017, de 20 de septiembre

SEGUNDO: Dar traslado a la Agencia de Desarrollo Local, Personal, Intervención, y a los miembros del tribunal, continuándose con el expediente.

6.-EXP. 40/2018.- PROPUESTA DE APROBACION BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO “UN /UNA ADMINISTRATIVO”(ORDEN HAC43/16-ORDEN HAC 50/17).

.../...

La Junta de Gobierno, ACUERDA, por unanimidad:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

PRIMERO: Aprobar las bases de la convocatoria para contratación de personal no permanente del Ayuntamiento de Laredo. “Administrativo”, al amparo de la orden HAC/50/2017, de 24 de octubre, y orden HAC/43/2016 de 20 de septiembre de 2.016.

SEGUNDO: Dar traslado a la Agencia de Desarrollo Local, Personal, Intervención, continuándose con el expediente.

7.-PROPUESTA DE APROBACION BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN /A TECNICO/A ORIENTADOR/A EN EL PROYECTO DE EMPLEO “ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD-CONVOCATORIA 2017- EXP.26/AME/17.

.../...

La Junta de Gobierno, ACUERDA, por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar las bases de la convocatoria para contratación de personal no permanente del Ayuntamiento de Laredo “Un Técnico/a Orientador en el proyecto de Empleo “Acciones de Mejora de la Empleabilidad-Convocatoria 2017 Exp-26/AME/17

SEGUNDO: Dar traslado a la Agencia de Desarrollo Local, Personal, Intervención , continuándose con el expediente.

8.- PROPUESTAS DE APROBACION DE FACTURAS, GASTOS Y PROPUESTAS DE GASTO

I)- FACTURA 136/17 DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS OCTAVIO MARTÍN, S.L

Vista la propuesta de la Alcaldía de 30 de enero de 2.018 en la que:

Vista la fra de Construcciones Metálicas ***. correspondiente a la obra “Sustitución cerramiento pistas de atletismo” (exp 619/2017), y a la vista del informe de intervención del día 24 de enero de 2.018, en el que se señala que el crédito presupuestario para atender el gasto, no existe en el presupuesto prorrogado.

Con la finalidad de evitar los intereses de demora que se puedan devengar.

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA, por unanimidad.

1º.- Aprobar el gasto y el pago de la factura nº 136/17 mediante PAD (Pago de Aplicación Diferida).

2º.-Dar traslado a las áreas de Intervención y Tesorería

II) Se da cuenta de las relaciones de facturas y propuestas de gasto presentadas, constando los informes de Intervención.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación de Facturas.

EXP. FACT.6 /18 por importe de 56.334,08 €.

EXP. FACT.7/18 por importe de 39.803,48 €.

EXP. FACT. 8/18 por importe de 215.633,60 €.

EXP. FACT. 9 /18 por importe de 796,48 €.

EXP. FACT. 10 /18 por importe de 31.865,56 €.

SEGUNDO: Aprobar la siguiente propuesta de gastos:

EXP. PRO- 6 /18 por importe de 8.602,85 €

EXP. PRO- 7/18 por importe de 19.513,01 €

TERCERO: Aprobar la siguiente relación de gastos:

EXP. GAST- 4/18, por importe de 65.313,41€

CUARTO.- Dar traslado a las áreas de Intervención y Tesorería.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las diez horas y cincuenta y cuatro minutos, del día indicado, de todo lo cual, yo el Secretario General, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,



Fdo. Juan R. López Revuelta